El matadero municipal sobre el cerro de Santo Vito (Cáceres): historiografía y proceso constructivo.

Francisco Javier Cambero Santano
Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura

Resumen

Escasas son las noticias que se tienen de la historia de los mataderos municipales cacereños hasta bien entrado el siglo XIX y principios del XX. El presente texto recoge un exhaustivo análisis sobre el proceso constructivo del matadero erigido sobre el cerro de Santo Vito, en Cáceres. Debió tratarse de una de las construcciones de mayor enjundia que la ciudad llevó a cabo y en la que, a través de sus muros, el arquitecto municipal, Emilio María Rodríguez, proyecta un edificio en consonancia con la normativa sanitaria que fue surgiendo en tales años.

Actualmente de esta construcción únicamente nos quedan los recuerdos, algunas fotos y postales, pues fue derribado en la segunda mitad del siglo pasado para, sobre su solar, construir viviendas de uso familiar.

Palabras clave: *Historia constructiva, patrimonio industrial, matadero, Cáceres, Emilio Mª Rodríguez.*

Abstract

Currently, there is little news about the municipal slaughterhouses in Cáceres until well into the 19th and early 20th centuries. The text presented here provides a comprehensive analysis of slaughterhouse building history, located on the hill of Santo Vito, in Cáceres. It must have been one of the most important building that the city carried out and in which, through its walls, the municipal architect, Emilio Mª Rodríguez, projects a building in line with the health regulations that emerged in those years.

Nowadays, of this construction we only have the memories, some photos and postcards, as it was demolished in the second half of the last century to build family flats son its site.

Keywords*: History of building, industrial heritage, slaughterhouse, Caceres, Emilio Mª Rodríguez*

1. ANTECEDENTES DEL MATADERO MUNICIPAL EN CÁCERES

Desde principios del siglo XVI, la presencia de un matadero en Cáceres ha sido causa y motivo de disputas debido a su ubicación, pues, junto a las carnicerías, suponían una problemática en todos los temas concernientes a la sanidad.

La primera noticia sobre mataderos que aparece en Cáceres corresponde a 1502, cuando se invierten tres partidas idénticas de tres mil maravedíes para el *empedrado del corral del matadero questa cabe las carnescerías*[1].

Bien es sabido que, durante la época medieval, las plazas se articulaban como el principal motor administrativo y económico de las ciudades. A causa de ello, la ubicación del matadero sería la zona Sureste de la Plaza Mayor, el emplazamiento que se encuentra entre la Torre del Horno y la Torre de la Hierba, justo al lado del Ayuntamiento (actual Foro de los Balbos). Actualmente, se trata de una actividad muy supervisada por la inspección sanitaria, pero en el siglo XVI las condiciones higiénicas no eran las más oportunas.[2] Debido a los medios de saneamiento y limpieza de la época, los trabajos que se llevaban a cabo en estas instalaciones, así como los olores desprendidos en días de calor, inundarían toda la Plaza Mayor siendo aún más molestos para los vecinos más cercanos:

...a causa de los grandes calores de la tierra y poca salud della reciben mucho danno e tienen peligro en tener el matadero de la carne ne la plaça de la dicha villa a causa del ynçoportable olor que del sale... [3]

Como consecuencia de las numerosas quejas vecinales, el matadero sería ubicado en un nuevo emplazamiento, y aunque desconocemos la fecha exacta en la que se llevó a cabo el traslado, se tiene constancia de que a finales de 1579 la nueva ubicación del matadero estaría ya alejada de la Plaza Mayor, concretamente en un lugar cercano a la Ermita de San Bartolomé, en las cercanías de la calle Parras. Esta nueva ubicación también duraría poco, pues el Ayuntamiento de Cáceres decidió construir un seminario conciliar para agradar al recién llegado obispo de Coria, don Pedro García de Galarza. El solar elegido para el nuevo seminario sería donde actualmente se encuentra el Parking "Obispo Galarza" por lo que surgió de nuevo la necesidad de trasladar el matadero a un lugar alejado de aquella zona. Todo parece indicar que, desde allí, el nuevo emplazamiento del matadero sería la actual calle de San Justo, donde aun se

[1] ARCHIVO MUNICIPAL DE CÁCERES, (en adelante A.M.C.):Cuentas de propios del año 1502. Signatura 002300/1.

[2] BENÍTEZ FLORIANO, Santos: (5 de julio de 2017) "El matadero cacereño". *El Periódico Extremadura.* Recuperado de: https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/matadero-cacereno_1026693.html

[3] Real Provisión de Carlos I, evacuada por su Consejo Real y dada en Ávila el día 29 de julio de 1531. En: RUBIO ROJAS, Antonio: "El Matadero, una actividad molesta", *Alcántara,* s.f. pp. 43-47.

mantendría en el siglo XIX[4]. Debido a las inversiones que debían acometerse en dichas instalaciones se solicitó la construcción de un matadero nuevo.

En 1872, el comerciante local Antonio Benito Viniegra presentaría al Ayuntamiento un proyecto de un matadero público, pero de gestión privada, pues él costearía las obras. Para ello solicitó la cesión de un solar cercano al Puente de San Francisco con la condición de quedar exento de pagar el impuesto de contribución y que, pasados 60 años, la propiedad pasaría a ser del Ayuntamiento. Dicho proyecto fue rechazado por el Consistorio debido a la pérdida de renta que suponía la gestión privada[5].

Por tanto, gracias a las reformas que se le fueron acometiendo, como el arreglo de goteras, puertas y ventanas, el matadero perduró en su anterior emplazamiento hasta la segunda década del siglo XIX. No sería hasta 1907, cuando el alcalde Don José Elías Prats resucitara el antiguo proyecto de construir un nuevo matadero,[6] empezando un año más tarde las obras de explanación en el lugar escogido, el cerro de Santo Vito, "*como sitio a donde afluyen o están próximas todas las vías pecuarias del término, cerca de la tubería de las aguas de que debía nutrirse, del alcantarillado general para la expulsión de las sobrantes"*[7]

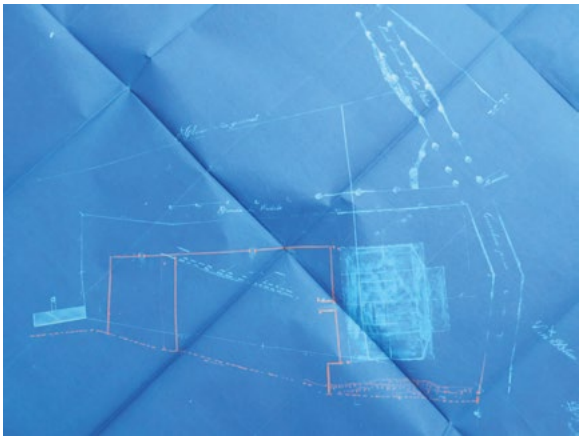


Ilustración 1. Emplazamiento del matadero en estudio.
Fuente: Expediente sobre matadero municipal. Archivo Municipal de Cáceres

[4] RUBIO ROJAS, Antonio: "El Matadero, una actividad molesta", *Alcántara,* s.f. pp. 43-47.

[5] JIMÉNEZ BERROCAL, Fernando: (10 de enero de 2018) "El matadero". *El Periódico de Extremadura*. Recuperado de: https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/matadero_1064181.html

[6] A.M.C., 202/284: *Libro de acuerdos del 17 de agosto de 1907 al 11 de abril de 1908,* fol. 10.

[7] EL BLOQUE. Periódico Demócrata: Año III, nº 69, 2 de marzo de 1909. En MARTÍN NIETO, Serafín: *Cáceres. Cofradía y ermita de Santo Vito,* 1993, p. 76.

2. EMILIO MARÍA RODRÍGUEZ, ARQUITECTO MUNICIPAL DE CÁCERES, PROMOTOR DE LA OBRA.

Escasa es la información que, actualmente, se conserva de la infancia del arquitecto, aunque todo apunta a que Emilio María[8] realizó sus estudios primarios en Salamanca, hasta que decidió afianzar su carrera profesional como arquitecto, motivo por el cual tuvo que desplazarse hasta Madrid. Para ello, cursó sus estudios en la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid, creada en 1844, influenciado por Ortiz y Villajos, Rodríguez Ayuso, Velázquez y Bosco, Adaro o Arbós[9]; donde fue examinado y aprobado por pluralidad de votos en el ejercicio final de carrera, el día 8 de mayo de 1875, ante el tribunal de profesores, nombrado al efecto por el Claustro de dicha Escuela y, en consecuencia, fue declarado apto para obtener el título, que le fue expedido el día 24 de mayo del año anterior, con arreglo a las disposiciones vigentes[10].

Tan solo había transcurrido un año cuando, el día 15 de julio de 1876, Rodríguez remitiría desde Madrid toda la documentación necesaria para presentarse a una plaza de arquitecto municipal que se encontraba vacante en la ciudad de Cáceres. El 14 de septiembre del mismo año fue nombrado arquitecto municipal de Cáceres mediante concurso con un sueldo de 3.000 pesetas[11], y tomaría posesión el 1 de octubre. En este cargo estaría hasta el 20 de noviembre de 1909 y no hasta el 21 de octubre de 1883 como aparece en su expediente personal. Un año después, en 1877, Emilio Mª compaginaría su trabajo de arquitecto municipal con otros de mayor enjundia. El 16 de agosto obtendría el nombramiento de R. O. Arquitecto Diocesano de Cáceres, puesto del que tomaría posesión el día 18 del mismo mes. Bajo este nombramiento realizaría alguna obra religiosa como por ejemplo, las intervenciones que llevó a cabo en la Iglesia de San Eugenio, en Aldea Moret.

---

[8] Emilio Mª Rodríguez García, (1848-1916), nació en Salamanca, aunque autores como HURTADO, P., en *Ayuntamiento y familias cacerenses,* Cáceres, 1910, p. 729. lo sitúen, erróneamente, en Churriana, Málaga. Hijo de Vicente Rodríguez, natural de Cáceres, y de Manuela García Villanueva, vecina de Salamanca. Sus abuelos paternos eran Antonio Rodríguez, natural de Mérida y Petra Bejarano, de Cáceres; y sus abuelos maternos, Pedro García, natural de Pontevedra, y Juana López, de Salamanca. En ARCHIVO DIOCESANO DE SALAMANCA/ PARROQUIAL (ADS), 417/7, 153v. San Juan de Barbalos, Salamanca.

[9] LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar.; CRUZ VILLALÓN, María.: *La arquitectura en Badajoz y Cáceres: del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*. Asamblea de Extremadura, 1995, p. 120.

[10] A.M.C.:/55, negociado 20/660, 7/1909. Expediente de Emilio María Rodríguez, arquitecto municipal, solicita ser relevado de servicios inherentes a su cargo que durante años ha estado desempeñando. Cáceres, 1909.

[11] ARCHIVO Y BIBLIOTECA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES / ADMINISTRACIÓN (en adelante A.D.P.C.C.): Expediente personal de D. Emilio Rodríguez, de arquitecto provincial, 1877.

Y si todo ello no fuera suficiente, el 9 de noviembre de 1877 fue nombrado y tomó posesión como arquitecto provincial.

Mientras desempeñaba su trabajo en los diferentes puestos, Rodríguez fue adquiriendo reputación y reconocimiento en el campo de la arquitectura; tanto es así que, el 27 de marzo de 1885, obtendría el nombramiento Real de Director Facultativo de las obras de restauración del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Este cargo lo desempeñó hasta el 15 de abril de 1887. Pero estas funciones no fueron las únicas que desempeñó, también poseía servicios especiales, honores y títulos académicos.

En 1876, fue nombrado Individuo de la Comisión especial de evaluación y repartimiento de Cáceres. En 1877, vocal de la Junta del Censo General y vocal de la Junta Provincial de Sanidad en diferentes bienios. En 1884, fue nombrado vocal de la Comisión Provincial de Reformas Sociales y, un año más tarde, en 1885, vocal de la Junta de Teatros y Espectáculos Públicos. En 1888, fue nombrado vocal de la Comisión Oficial creada en Cáceres para promover la concurrencia a la Exposición Universal de Barcelona. En 1905, obtuvo el nombramiento de Académico correspondiente de la de Bellas Artes y, por último, fue vocal nato de la Junta Provincial de Instrucción Pública y de la Comisión de Monumentos.

Rodríguez fallecería en la ciudad de Cáceres sin otorgar testamento, siendo Antonio Rodríguez su único heredero, aunque su mujer disfrutaría del usufructo como marcaba la ley[12].

3. EL NUEVO MATADERO MUNICIPAL.

El 5 de septiembre de 1907 comenzarían las gestiones para llevar a cabo el levantamiento de un nuevo matadero municipal en el cerro de Santo Vito, cercano a la Ermita de San Blas. Una vez demostrada la necesidad de la construcción con las condiciones que la ley exigía, y de las cuales carecía el anterior, Emilio María Rodríguez, como Arquitecto Municipal, presentó al Ayuntamiento el proyecto en el cual se notificaba lo inservible, antihigiénico, insuficiente y hasta peligroso del anterior, por encontrarse emplazado casi en el centro de la población.

El actual matadero constaba de una sola nave, con una ventilación y luz mínima, con sólo dos corrales para todos los servicios y sin alcantarillado, teniendo que *"retirarse a brazo las inmundicias que en ellos forzosamente se depositan, salvo las que por filtración, también forzosa, llegan al interior de las casas inmediatas*"

[12] A.D.P.C.C.: Cédula nº 5563, Clase 11ª, 6 de abril de 1916.

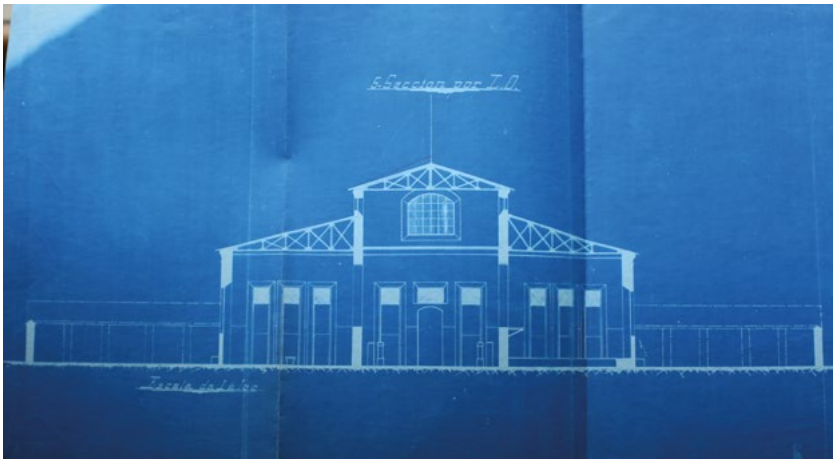


Ilustración 2. Alzado del matadero. Fuente: Expediente sobre matadero municipal. Archivo Municipal de Cáceres

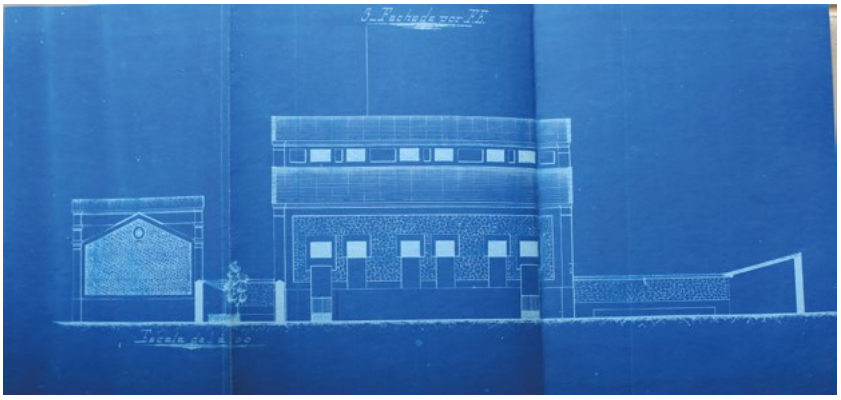


Ilustración 3. Perfil del matadero. Fuente: Expediente sobre matadero municipal. Archivo Municipal de Cáceres

El nuevo proyecto estaba exento de estrépitos arquitectónicos que aumentarían las dificultades del intento y el presupuesto, siendo un edificio sobrio, sencillo y estético, con todo lo indispensable al objeto del mismo, práctico y útil, y desdeñando lo superfluo así como obviando la necesidad de acercarse al lujo. Dicho esto, el nuevo edificio constaría de tres naves distintas para el sacrificio de vacas y corderos, tres corrales para el servicio de estas, una vivienda para un conserje, oficinas para la inspección facultativa e intervención, limpie-

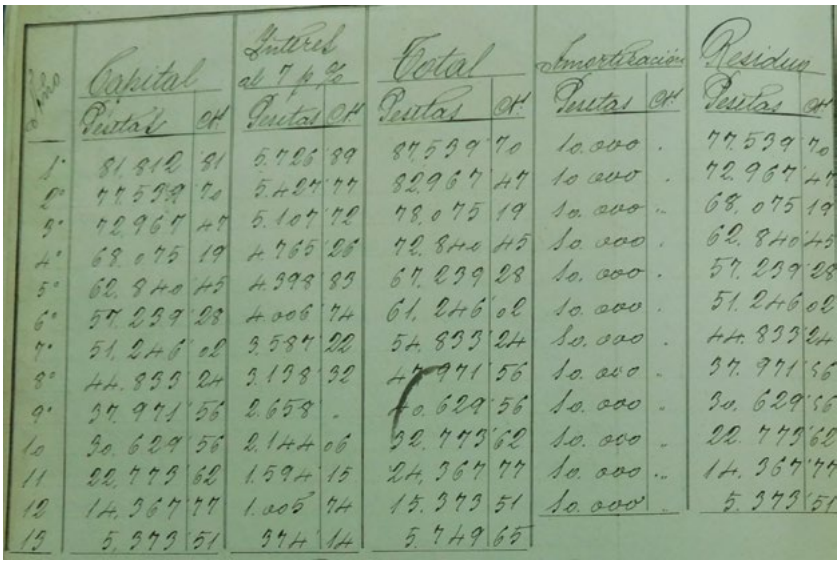
za y vestuario de matarifes, cocheras y cuadras, lavadero de tripas, vaciadero de vientres y retretes, alcantarillado y distribución de aguas, cobertizos, quemaderos, obturadores y comederos, y con tanta luz como fuese necesario para que resultase higiénico.

Desconociendo la situación económica del Ayuntamiento para obras de elevada cuantía como la presente, así como la asignación en un presupuesto de tal objeto, el arquitecto presentó dos opciones para llevar a cabo las obras: por un lado el empréstito, más caro y de resultados dudosos tratándose de Corporaciones cuya situación financiera era poco halagüeña, o la gestión de las obras por parte de una empresa particular, a cambio de su explotación por un tiempo más o menos largo o el indispensable para que el inversor pudiera resarcirse del capital así como de los intereses correspondientes.

El medio que el arquitecto consideraba oportuno era el siguiente:

> ...el medio por el cual el Ayuntamiento de Cáceres tendría en el período de doce años un edificio valorado en 69.925'49 pesetas y una renta anual de 18.093 sin haber hecho más sacrificio que renunciar en doce años también a las 3.500 que hoy percibe por el actual caserón mal llamado Matadero. De los datos que a la vista tenemos y que tienen su origen y la garantía de la Inspección facultativa, resulta que para abastecer a la población en el período de tiempo "un año" se sacrifican por término medio 430 bueyes, toros y vacas que pagando a sus pesetas uno, por derechos de matadero, darían al mismo, 2.580; 178 novillos a cuatro, 712; 457 becerros a tres, 1.371; 20 terneras a dos, 40; 9.400 entre carneros, borregos, ovejas, machos, cabras y cabritos a sesenta céntimos de peseta, 5.640; 5.000 lechales a quince céntimos de pesetas, 750; y 2000 cerdos a tres pesetas cincuenta céntimos, 7.000.

Total 18,093 pesetas. Es decir, que con esta renta deducidas 8.093 que calculamos muy bastantes para los gastos generales de la administración del Matadero, podría amortizarse el capital de 81.812'81 pesetas a que alcanza el presupuesto general, más sus intereses de un 7% anual, en un período de tiempo que no excedería de trece años según se demuestra por siguientes datos:



Año	Capital Pesetas	Cts	Interes al 7 p. % Pesetas	Cts	Total Pesetas	Cts	Amortización Pesetas	Cts	Residuo Pesetas	Cts
1º	81.810	81	5.729	89	87.539	70	10.000	.	77.539	70
2º	77.539	70	5.429	77	82.967	47	10.000	.	72.967	47
3º	72.967	47	5.107	72	78.075	19	10.000	..	68.075	19
4º	68.075	19	4.765	26	72.840	45	10.000	.	62.840	45
5º	62.840	45	4.398	83	67.239	28	10.000	.	57.239	28
6º	57.239	28	4.006	74	61.246	02	10.000	.	51.246	02
7º	51.246	02	3.587	22	54.833	24	10.000	.	44.833	24
8º	44.833	24	3.138	32	47.971	56	10.000	.	37.971	56
9º	37.971	56	2.658	.	40.629	56	10.000	.	30.629	56
10	30.629	56	2.144	06	32.773	62	10.000	.	22.773	62
11	22.773	62	1.594	15	24.367	77	10.000	..	14.367	77
12	14.367	77	1.005	74	15.373	51	10.000	.	5.373	51
13	5.373	51	374	14	5.749	65				

Ilustración 4. Cuadro de amortizaciones de capital para la realización del proyecto del matadero municipal. Fuente: Expediente sobre matadero municipal. Archivo Municipal de Cáceres.

Con dicho cuadro, el arquitecto demostraba cómo con la renta de poco más de doce años del nuevo matadero, habría bastante para la amortización del capital o intereses que se necesitaban para la realización del proyecto presentado, cuya cantidad de 5.749'65 pesetas paga así mismo con la renta de 10.000 pesetas, resultando un beneficio sobrante al Ayuntamiento de 4.250'35 pesetas.

4. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL MATADERO MUNICIPAL.

Tras examinar el proyecto[13], las Comisiones de Propios y Hacienda emitieron un dictamen al Ayuntamiento, el día 7 del corriente, dando su visto bueno y la aprobación definitiva del mismo, ya que el nuevo proyecto era de fácil realización por su insignificante coste comparado con la renta que en su día habría de producir al Ayuntamiento y el emplazamiento sería un solar de la propiedad del mismo, muy apropiado por encontrarse muy cercano a todas las vías pecuarias, muy cercano a las aguas y más aun de las alcantarillas para la expulsión de las sobrantes.

El 16 de septiembre, el Ayuntamiento acordó aprobar el proyecto así como las tarifas para la explotación del mismo consignadas en la memoria. Además, se ordenó disponer la instrucción del expediente para la ejecución de las obras, de manera que se expusiera al público el proyecto por término de 15 días para

oír reclamaciones y, en el caso de haber alguna, enviarlas al Señor Gobernador. También se aprobó el medio por el que se iban a realizar las obras, es decir, mediante la cesión de las mismas y explotación a una empresa particular, previa subasta, y para un tiempo máximo de 13 años en el cual quedara amortiguada la renta del matadero con el capital e interés que este aportara. Ese mismo día se enviaron los anuncios expresados anteriormente para que se dispusiera su inmersión en el Boletín Oficial[14] y otro anuncio igual en las tablillas del Ayuntamiento.

El 2 de octubre, el Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres, D. José Elías, en Sesión Extraordinaria de 1 de octubre, aprobó el Reglamento para el Régimen Interior del Matadero.

Al día siguiente, el proyecto de obras fue remitido al Negociado de Construcciones Civiles, quien lo remitió el día 5 a la Comisión provincial para informar que desde su parecer, el desarrollo del proyecto estaba hecho ligeramente, sobre todo en lo que se refería a las armaduras de las cubiertas, que podían proyectarse más ligeras y económicas. Otra deficiencia consistía en que en el proyecto no se había tomado disposiciones especiales para el sacrificio de reses bravas; bastaría con hacer dentro del corral para las vacas, un pequeño toril donde aislar la res brava para enmaromarla y llevarla hasta la nave donde se debía sacrificar. Por su parte el pliego de condiciones facultativas y económicas adolecía del mismo defecto, falta de detalles, pues no se fijaban en él las dimensiones de la obra que había de realizarse, ni se puntualizaban muchos extremos que podían dar lugar a diversas interpretaciones entre el contratista y el Ayuntamiento. Lo mismo ocurría con el cuadro de precios y de comprobación de los precios unitarios, que sería indispensable conocer en el caso de una rescisión del contrato, caso que tampoco estaba previsto en las condiciones facultativas y económicas del proyecto.

Al efecto, Emilio María Rodríguez manifestó que el desarrollo del proyecto podría haberse hecho con más extensión, pero las condiciones de tiempo y personal, unidas a la urgencia por parte del Ayuntamiento para que se formase el proyecto con el fin de dar comienzo a las obras durante la época de calor, fueron el principal motivo de la premura en la elaboración del mismo. Estas observaciones fueron aprobadas el 23 de noviembre y se dispuso además la subasta para las obras.

El 3 de diciembre se dio lectura de las observaciones emitidas por el Señor Arquitecto al dictamen ejecutado por la Jefatura de Obras Públicas y se acordó anunciar la subasta con todas las formalidades establecidas en la instrucción de 24 de enero de 1905 y en el artículo 18 de indicada instrucción.

[14] BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, (en adelante B.O.P.C.) : nº 223, de 17 de septiembre de 1916, p.54.

El anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, con fecha 21 de diciembre de 1907[15]. Además, el 16 de diciembre, se ordenó que el anuncio también fuera inserto en la Gaceta de Madrid[16], así como las condiciones económicas:

El 20 de enero de 1908, Don Gabriel Álvarez y Álvarez compareció en el Salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres con el objeto de autorizar el acta de la subasta para constatar las obras. A las 11 horas, se constituyó la mesa, compuesta por los señores: Don José Elías y Prats, alcalde-presidente; Don Luis Pérez Córdoba, Regidor-Síndico; y Don José Fernández Galindo, Concejal. Después de leer el artículo 18 de la Instrucción sobre contratación de servicio públicos, provinciales y municipales, el Presidente exhibió el único pliego presentado en el Negociado respectivo y se procedió a su apertura al no haber ninguna reclamación al respecto. El pliego resultó contener lo siguiente:

> Don Ángel Valhondo Picapiedra, enterado del proyecto redactado por las oficinas de Obras Municipales, para la construcción de un matadero de nueva planta para esta ciudad, se compromete con sujeción a todos los planos y documentos de que aquel consta, en ejecutar dichas obras por la cantidad de ochenta y un mil ochocientas doce pesetas y ochenta y un céntimos, y a la explotación de dicho matadero, hasta la extinción del capital e intereses, aceptando en todas sus partes, la forma de amortización y las tarifas acordadas para la explotación.
>
> Consigna a la vez el que inscribe, no hallarlo comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 11 de la instrucción de 24 de enero de 1905
>
> Cáceres a diecisiete de enero de mil novecientos ocho.
>
> Ángel Valhondo

Acompañando la proposición se remitió un resguardo expedido por la depositaría municipal de Cáceres, acreditando haber entregado la cantidad de 4.100 pesetas como depósito provincial necesario para tomar partes en la licitación, y la cédula personal del proponente, donde se nos muestra que Ángel Valhondo era mayor de edad, casado, albañil y vecino de Cáceres, con domicilio en la casa número 21 de la calle Camino Llano. Leída la proposición, la obra le fue adjudicada provisionalmente y sin perjuicio. No habiendo más particulares, el Presidente declaró terminado el acto de la subasta.

El 4 de febrero, definitivamente se le adjudicó la construcción a D. Ángel Valhondo Picapiedra, quien debía cumplir lo indicado en los planos, condiciones facultativas y económicas y demás aclaraciones hechas. Pasados unas semanas, el 17 de febrero, Ángel recibió una copia autorizada del proyecto, cuyo estudio comprendía una memoria explicativa, las condiciones facultativas y económicas,

[15] B.O.P.C.: nº 305, de 21 de diciembre de 1907, pp. 127-128.

[16] GACETA DE MADRID: nº 353, de 19 de diciembre de 1907, tomo IV, p. 1045.

plan presupuesto y el reglamento de dicho edificio. Esta copia fue otorgada por D. Luis Pérez Córdoba, como regidor síndico del Excelentísimo Ayuntamiento a favor de D. Ángel Valhondo Picapiedra ante D. Gabriel Álvarez Álvarez, ex funcionario de la carrera judicial por oposición y Notario de Cáceres.

En la sesión celebrada el 29 de febrero de 1908, el Ayuntamiento acordó nombrar a Emilio María Rodríguez como Inspector de las Obras del Matadero. El arquitecto, tras significar a la ilustre Corporación su agradecimiento por la confianza depositada en él, comunicó que al final de cada mes notificaría el estado de dichas obras, así como si se iban realizando con arreglo a las condiciones estipuladas en el contrado. Así pues, dio cuenta de lo que había transcurrido durante el mes de febrero:

> …se ha verificado el replanteo, en conjunto, de la explanación proyectada y se le han fijado al contratista las líneas generales de la edificación, sin poder descender a detalles exactos puesto que en la explanación irregular del terreno que hoy presenta el solar, es imposible la exactitud que vendrá después.

Se van dejando en la dirección de los perfiles, madamas y estacas, transversales, en los sitios de desmonte y terraplén para, en su día, que sirvan a la liquidación general del movimiento de tierra.

Siguiendo en el cumplimiento de dar cuenta a la Excma. Corporación del estado de las obras, el día 1 de abril, Emilio Mª tenía el honor de manifestar que, transcurrido el mes de marzo, se habían continuado con los trabajos de explanación, con arreglo al proyecto, aumentada en una faja para dar comunicación independiente a los corrales. Una vez terminada referida explanación convenía, tanto para empezar las obras como para la posterior explotación del edificio, instalar las aguas de las minas. Para ello, estaba calculado en el presupuesto 320 metros lineales de tuberías, longitud suficiente para conducir las aguas desde la plazuela de San Blas, donde terminaba la tubería que venía por la calle de Sande al matadero; pero según algunos informes, esta cañería tenía poco diámetro y muchos acometimientos particulares, por lo cual disminuía considerablemente el caudal de las aguas, por lo que era de temer que para el servicio del matadero el agua podía faltar en horas determinadas o que no llegara con presión suficiente para practicar una enérgica limpieza. El arquitecto e Inspector de las obras opinaba que en lugar de tomar las aguas de S. Blas, debían tomarse en la Plazuela de la Audiencia.

Las obras continuaban y, durante el mes de abril, se llevaron a cabo los trabajos de explanación, continuando con el terraplén por la parte de la derecha y proporcionando un paso fácil para los ganados que en su día tuvieran que subir a los cercados por la parte del puente del Zadillo. También se procedió a la colocación de la tubería de las aguas desde la Plazuela de la Audiencia y, por si fuera necesario, se dio permiso especial al contratista de las obras.

Durante este mes de abril, el Inspector de Carnes, Cipriano Canales, advirtió al Ayuntamiento que había observado en el proyecto que las edificaciones que se utilizarían para administración y dependencias sólo se hallaban separadas de la nave de mate aproximadamente cinco metros, en cuyo espacio debían instalarse forzosamente los lavaderos y vaciaderos de vientres, resultando escaso para esta operación, observando, así mismo, que no se había previsto la necesidad de colocar en dicho sitio un aparato donde poder instalar una pequeña caldera con su hornillo correspondiente para uso de tripicallería[17]. Apuntaba además que si la Corporación quería poner remedio, acordando que se completaran las condiciones de higiene y comodidad del matadero, también sería igualmente conveniente que ese espacio se enlosase o empedrase. A tal propuesta, el Ayuntamiento respondió que, efectivamente, cuanto mayor fuera la superficie comprendida entre las citadas naves y el edificio de inspección, administración y aseo de operarios, más facilidades y más comodidad encontrarían estas en el desarrollo de sus trabajos, considerando conveniente que la extensión aumentara a 8 metros en lugar de los 5 que estaban proyectados. En cuanto a la obra de pavimento, Emilio Mª Rodríguez, respondió el 8 de mayo que era igualmente útil, sobre todo el enlosado mejor que el empedrado. Para la ampliación de la separación entre el edificio administrativo y las naves de mate, los aumentos que podían imponerse en estas mejoras eran los siguientes:

EJECUCIÓN MATERIAL

500 metros cúbicos desmonte a 3 pts. ……..……. 1500 pesetas

500 id terraplén a 1 pesetas…….…..…..… 500 pesetas

aumentos muros de corral, tajeas servicio de aguas …900 pesetas

hornillos (4) (sin caldera) a 80 pesetas……..…320 pesetas

TOTAL 2.820 pesetas

PAVIMENTOS DE LOSA GRANÍTICA

Losa granítica 50 x 8 = 400 metros a 7 pts.……..… 2.800 pesetas

Sumideros de patio, registros etc.……100 pesetas

TOTAL 2900 pesetas

El 13 de junio se llevó a cabo la liquidación general de las obras de explanación, resultando que hubo un aumento en el desmonte, sobre lo calculado, de 679 metros y 11 centímetros, y una disminución en el terraplén de 826 metros y 12 centímetros, que suponía un valor de 1.211 pesetas y 21 céntimos, como costo de ejecución material sobre lo presupuestado para este trabajo.

[17] El término tripicallería hace referencia a todo lo relativo a las tripas o bandullo. La tripicallería es el nombre que reciben los establecimientos donde se venden tripicallos, sangre y demás despojos de las reses del Matadero.

El 20 de junio, la Corporación Municipal resolvía lo siguiente:

> Comprobada por la Corporación la exactitud de esta manifestaciones se acuerda de conformidad con el Sr. Contratista elevar a la suma de 1500 pesetas el aumento de las obras realizadas en vez de las 1211,21 pesetas que arroja como exceso de lo calculado en el proyecto la liquidación de expresadas obras, ascendiendo por tanto a un total las ejecutadas por desmonte y terraplén a la suma de 15.361, 23 pesetas.

A 1 de agosto, y siguiendo con el cumplimiento de dar cuenta a la Corporación Municipal del estado de las obras, Emilio Mª Rodríguez manifestó que durante los meses de junio y julio, se habían terminado los trabajos de explanación, cuya liquidación se presentó el 10 de junio, y se comenzó inmediatamente, previo replanteo exacto del pasillo intermedio entre dependencias y naves de mate, a la construcción de muros de corrales, casi terminados en ese momento, habiendo tomado las cotas de cimientos para sí en su día. También se efectuó el replanteo del edificio administrativo y dependencias, el cual, así mismo, se encontraba bastante adelantado, principalmente en muros y tabiques divisorios, y que muy pronto se empezaría con la construcción de cielos rasos y cubiertas. Hasta aquel momento, las naves de mate no habían podido cimentarse aún, por la razón de tener que construir previamente las tajeas de desagüe.

El 5 de septiembre, el Inspector volvió a dar cuenta de las obras realizadas en agosto. Se habían terminado todas las obras de fábrica del edificio de las dependencias, empezando entonces los enfoscados y enlucidos. Además ya se había llevado a cabo el replanteo de las naves de mates y se habían levantado sus muros hasta la altura de los capialzados de los huecos de las puertas y ventanas bajas, en los cuales también se habrían de colocar los correspondientes marcos para la carpintería de taller y vidrieras y, por último, se habían puesto en las entradas a los corrales las puertas indispensables.

Las noticias de reconocimiento por parte de Emilio Mª Rodríguez no volverían a llegar a la Corporación hasta el 27 de noviembre de 1908, donde se manifestó que, durante el trimestre de septiembre, octubre y noviembre, se terminaron por completo las fábricas correspondientes a las naves de mate y se estaba terminando los planos y condiciones facultativas. Igualmente estaban por terminarse los revestidos, con mortero de cal, de todos los muros y tabiques del edificio administrativo y de dependencias, así como las albardillas de los muros, y se estaban preparando las rasas de nivelación para los pavimentos. Además, Emilio Mª añadió una nota con indicaciones de algunas obras de reforma, ampliación y modificación que consideraba útiles para el nuevo matadero. Como respuesta, la Comisión desestimaría las omisiones y redificaciones señaladas con los números de la primera a la tercera, de la quinta a la décima, todas inclusive, y la trece y catorce, aceptando únicamente la cuarta, en la que se proponía la construcción de tres puertas para los corrales, la undécima, que acordó poner una puerta en el hueco por el acceso correspondiente

a la nave central de vacas, y la duodécima, que se refería a la supresión de tres maromas de las seis presupuestadas.

En el transcurso de las obras, durante los meses de diciembre, enero y febrero, se terminaron por completo la colocación de las cubiertas de las naves de mate, incluyendo la pintura de las mismas. Se terminaron igualmente los enfoscados enlucidos e imitación a ladrillo del edificio de las dependencias, tabiquería interior, arreglo de lavabos y colocación de carpintería de taller, pavimentos de cal y empedrados y firmes en el piso de los corrales. Además, se empezaron a pavimentar los pisos de las naves de mate, revestido de azulejos y carpintería de taller con vidrieras en las mismas. También se comenzaron a colocar las correspondientes tuberías para la distribución de las aguas.

En el mismo escrito, el arquitecto manifestaba que, con arreglo a las condiciones, la herrería, sillería para suelos, pilar, coronación de burladeros y todo lo concerniente a refino y obras se estaban retrasando.

Finalmente, en fecha del 15 de mayo de 1909, Emilio Mª Rodríguez tenía el honor de manifestar a la Corporación que el edificio del Nuevo Matadero se encontraba ya terminado, pudiendo procederse, si se estimaba conveniente, a la recepción y liquidación de las mismas, según lo preceptivo en el artículo 54 de pliego de condiciones facultativas que sirvió de bien para la subasta.

El 24 de mayo del corriente, suscribió el arquitecto Emilio Mª Rodríguez los datos para la liquidación de las obras y, a la vez, un estado comparativo entre las proyectadas y las ejecutadas en el que se hacía ver, con todo detalle, las que habían sufrido aumento y en las que se había obtenido alguna economía:

Ha habido aumento:

1. En el valor de la explanación y construcción de una calleja para independencia del corral de vacas.

2. Algo de aumento, aunque muy poco, en la cimentación.

3. Algo también en la mampostería al exterior.

4. Ídem id. En la fábrica de ladrillo.

5. Ídem id en el hierro y herrería.

6. Algo, aunque también muy poco en obras accesorias y decoración.

7. Bastante aumento en la carpintería de taller.

8. Algo, también finalmente, en la conducción y distribución de las aguas.

1. Ha habido economía:

1. En los cielos-rasos y cubiertas.

2. En los cielos o pavimentos.

3. Algo en alcantarillado.

1- Los aumentos son debidos: al mayor volumen resultante en la explanación.

2- A mayor cota media en la profundidad de las zanjas de la cimentación y construcción de calleja.

3- A mucho mayor pero que el calculado en la herrería.

4- A mucha mayor superficie que la calculada en la carpintería de taller.

5- A mayor longitud de la cañería para la conducción y distribución de las aguas.

Inicialmente, la ejecución material de las obras proyectadas ascendían a 69.925,49 pesetas pero, la ejecución material real de las obras que se llevaron a cabo ascendieron a 76.732'88 pesetas, sin incluir el 15% que habría que abonar al arquitecto por la dirección, administración y beneficio industrial, que suponía un coste de 11.509,95 pesetas y, el 2% por accidentes del trabajo que sumaba a la cifra final otras 1.534,65 pesetas.

Por tanto, don Emilio Mª Rodríguez certificaba que medidas y valoradas las obras que se habían ejecutado por el contratista D. Ángel Valhondo, para la construcción del nuevo matadero, ascendían a la cantidad, salvo error y omisión, de 89.777,46 pesetas.

Ese mismo día, se reunieron en el edificio acabado de construir, a las 17:25 horas, D. Luis Pérez Córdoba, primer síndico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en representación del mismo, D. Ángel Valhondo Picapiedra, contratista de la obra, y el arquitecto y facultativo encargado de las obras, Emilio Mª Rodríguez, para proceder a la recepción, medición y liquidación definitiva de expresado edificio.



Ilustración 5. Situación del Matadero Municipal en el año 1913.
Fuente: http://caceresenelpasado.blogspot.com/p/san-blas.html

Primeramente se procedió a la medición de los muros en las naves de mate, corrales, patio y edificio de administración, cuyas medidas confrontaban con lo expresado hasta el momento por el arquitecto. De igual manera resultaron conformes con las medidas de puertas, ventanas y vidrieras así como con el empleo y volumen de materiales que figuraban en el proyecto, a excepción del pavimento del pasillo central del edificio de administración, donde se sustituyó el mortero de cal por sillería granítica, liquidándose en el proyecto.

Igualmente se apreció que habían sido colocados marcos de madera que no se hallaban proyectados en los huecos de entrada y salida, en el edificio de administración, los que desde las naves de cerdos y corderos comunicaban con sus respectivos corrales y con el patio central, por lo que no se liquidaron para el abono, manifestando el contratista D. Ángel Valhondo que:

> si había introducido la reforma del pavimentos en el pasillo central, lo había hecho por considerarla de gran utilidad, pues siendo mucho el tránsito que dicho pasillo había de tener, sería poco menos que imposible conservarlo en buen estado siendo de mortero de cal, que otra de las modificaciones que había introducido y que no aparece en el proyecto, era el afirmado en el corral de cerdos, el que contenía una capa de treinta centímetros de espesor de piedra cuarzosa, cuyo extremo fue comprobado por la comisión, que esta modificación obedecía a evitar que en tiempo de lluvia se formase gran cantidad de lodo, que impediría las operaciones de cogida de reses para su mate y por último que los ocho marcos, tampoco presupuestados, y que había colocado en los huecos que se indican, era por ser de gran utilidad y para en el caso que el Contratista o el Ayuntamiento, a su tiempo, quisieran colocar puertas, añadiendo además dicho señor Valhondo que confiado en la conciencia de los señores concejales que componen el Ayuntamiento, esperaba que éste había de tomar el acuerdo de abonarle el afirmado y la marquetería, y la diferencia en precio entre el pavimento ahí colocado y el que figura en el presupuesto, pues si bien él no había tenido en cuenta el pliego de condiciones, al introducir expresadas reformas no le ha movido otro interés que el de mejorar con ellas ciertos detalles que la práctica aconseja como útiles y que no son posibles tener en cuenta al hacer el estudio de un proyecto de la importancia del que nos ocupa por muchos que sean los conocimientos que, como en este caso, posea el autor. Que estando proyectada la cubierta con sus canalones bajo una sola unidad de precio y no habiéndose medido aquellos ni los vuelos sobre los muros protestaba de ello pues procede la medición y abono de los metros superficiales que unos y otros arrojen.

Que igualmente protesta por no aparecer en la liquidación los tabicones de ladrillos que sirven de base a las pilas de los lavabos ni la tubería de plomo para salida de las aguas de estos, así como de salida de las aguas de estos, así como de que se hayan cubicado las pilas de los lavabos como sillería ordinaria debiendo ser abonada a mayor precio teniendo en cuenta el aumento de mano de obra necesaria para labrar las concavidades de ella.

Practicada la medición y oídas las protestas del Sr. Contratista se entregó por el facultativo D. Emilio María Rodríguez certificación de la liquidación practicada que importaba un total de ochenta y nueve mil setecientas setenta y siete pesetas cuarenta y seis céntimos, con lo cual se dio por terminado el acto siendo las 19:05, firmándose la presente por todos los señores concurrentes, a la que se unió la liquidación expresada.

Leída y aprobada el acta de recepción del nuevo matadero levantada por la Comisión, en sesión de 29 de mayo de 1909, el concejal Sr. D. Pérez Córdoba expuso que creía de estricta justicia el abono de los vuelos de las cubiertas metálicas en las naves de mate, de los ocho marcos de madera que no figuraban en el proyecto y la diferencia entre el pavimento de piedra granítica colocado, al de mortero de cal proyectado; el Sr. Bazaga no dudó en adherirse en un todo a lo expuesto por Córdoba.

La presidencia conforme con lo manifestado anteriormente, añadió que, habiendo examinado el edificio, era de notable necesidad colocar puertas en los marcos y dividir los corrales por ser de excesivas dimensiones y difícil correlación de reses bravas o las naves de mate, viendo también absoluta necesidad la construcción de una puerta de insuficiente dimensión que permitiera la entrada de un carro al patio central y que condujera al exterior las reses muertas o en caso contrario se construyese carretillas de manos que prestasen este servicio.

El Sr. Cuello, conforme con lo expuesto por sus compañeros y la Presidencia, entendió que era preferible construir una puerta para la entrada de carros a las carretillas indicadas por el Sr. Alcalde.

El 12 de junio, el Ayuntamiento se sirvió tomar un acuerdo después de haber leído la liquidación adicional de las obras.

En sesión de 19 del mismo mes, el concejal Sr. Pérez Córdoba ponía en conocimiento de toda la Corporación el reconocimiento del Nuevo Matadero y proponía la apertura del mismo el día 21 de junio pero, aunque ya finalizado el matadero, surgió la necesidad de construir un muro de cerramiento contiguo al matadero, no teniendo conocimiento de cuando se finalizó aunque existe un presupuesto para referidas obras el día 20 de septiembre de 1909.

5. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, y atendiendo a toda la documentación analizada, observamos cómo las medidas sanitarias que el Estado adoptó, a finales del siglo XIX y buena parte del XX, se verían reflejadas en Cáceres en medidas como la que traemos a colación: la construcción del nuevo matadero municipal más alejado del núcleo poblacional.

En cuanto al arquitecto, gracias a los últimos estudios realizados sobre el mismo, sabemos que dirigió muchas obras en el sentido de los avances higiénicos en numerosos pueblos de la geografía cacereña, entre los que caben

destacar la construcción de numerosos cementerios y mataderos municipales fuera de los municipios, o la instalación de nuevas cañerías para la canalización del agua potable, así como de fuentes y pilares.

La obra analizada no se prolongaría en el tiempo, pues se finalizó en torno a 1910 y en los años 80 se procedió a su demolición, pues las condiciones de sanidad que se buscaban a principios de siglo no fueron conseguidas, ya que las filtraciones de agua y sangre eran constantes en los terrenos colindantes.